



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO N° 2069(C)

LOTA, 15 JUN. 2016

VISTOS:

a). Licencia Médica presentada por el funcionario Sr.
PEDRO SAEZ INOSTROZA, Tens del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias.

b). Memo N° 176, de fecha 24 de Mayo de 2016, del
Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en
calidad de Reemplazo a la Srta. **FLAVIA NICOLE PLAZA GALLARDO**.

c). Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de
fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N°
520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que
me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica
Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Apruébase nombramiento en calidad de
REEMPLAZO suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la funcionaria que a continuación se
indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS
NOMBRE	: FLAVIA NICOLE PLAZA GALLARDO
CARGO	: TENS
RUT	
JORNADA	: 44 HRS. SEMANALES
DESDE	: 26 DE MAYO DE 2016
HASTA	: 20 DE JUNIO DE 2016
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MÉDICA DEL FUNCIONARIO PEDRO SAEZ INOSTROZA
CATEGORIA	: C-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento
del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03-05 del presupuesto
actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO



CEÉSAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría(sia per)
- Depto. de salud(Secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador
- HMC/LSM/lms